

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Vela Pastor.
Vocales: Don Rafael Candel Comas, don Juan Torras Trias, don Santiago Fernández Pirla y don Enrique Espejo y Pérez de la Concha, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero y tercero; de la Universidad Politécnica de Barcelona, el segundo, y de la Universidad de Sevilla, el cuarto.
Presidente suplente: Excelentísimo señor don Nadal Batle Nicolau.

Vocales suplentes: Don Fermín de la Sierra Andrés, don José María Beascochea Ariceta, don Ramón Martín Martín y don Feliciano Hernández Iglesias, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero y tercero; de la Universidad del País Vasco, el segundo, y de la Universidad de Valladolid, el cuarto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 18 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

34177 *ORDEN de 19 de noviembre de 1982 por la que se nombra la Comisión Especial para resolución del concurso de traslado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Linguística y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión Especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por resolución de 8 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 27) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Linguística y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Díaz Díaz.
Vocales: Doña Francisca Moya del Baño, don Millán Bravo Lozano, don Miguel Dols Dols y don Antonio Fontán Pérez, Catedráticos de la Universidad de Murcia, el primero; de la de Valladolid, el segundo; de la Autónoma de Madrid, el tercero, y de la Complutense, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Angel Anglada Anfruns.

Vocales suplentes: Don Lisardo Rubio Fernández, don Manuel García Teijeiro, don Juan Gil Fernández y don Ricardo Castresaba Udaeta, Catedráticos de la Universidad Complutense, el primero; de la de Valladolid, el segundo; de la de Sevilla, el tercero, y de la de Salamanca, el cuarto.

Los Vocales de esta Comisión Especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

34178 *ORDEN de 23 de noviembre de 1982 por la que se nombra la Comisión Especial para resolución del concurso de traslado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Parasitología» (a término) de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión Especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Orden de 1 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Parasitología» (a término) de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Guillermo Suárez Fernández.

Vocales: Don Francisco de Paula Martínez Gómez, don Amador Jover Moyano, don Carlos Sánchez Botija y don Antonio Martínez Fernández, Catedráticos de la Universidad de Córdoba, el primero y segundo, y de la Universidad Complutense de Madrid, el tercero y cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Angel Sánchez Franco.

Vocales suplentes: Doña María de la Caridad Sánchez Acebo, don Alfonso Blanco Rodríguez, don Eliseo Gastón de Iriarte y don José González Castro, Catedráticos de la Universidad de Zaragoza, el primero; de Córdoba, el segundo; Complutense de Madrid, el tercero, y de Granada, el cuarto.

Los Vocales de esta Comisión Especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

34179 *ORDEN de 25 de noviembre de 1982 por la que se convoca a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 18 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado; Ley 40/1978, de 17 de julio; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 8 de julio), y Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, en cuanto no se opongan al mismo, y demás disposiciones.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas, de acuerdo con lo dispuesto por Orden de 27 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 1 al 11 de septiembre) y posteriores.

Tercero.—Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, presentarán:

a) Instancia.

b) Hoja de servicios.

c) Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.); y

d) Ejemplares o separatas de sus publicaciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Análisis matemático 3.º» (2.ª cátedra), de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

«Estomatología médica», de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.

«Geología estructural», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

«Economía de la Empresa», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alicante.

«Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alicante.

«Economía política y Hacienda Pública», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba.

«Historia de América», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

«Química inorgánica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca.

«Estadística matemática y cálculo de probabilidades», de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Extremadura.

«Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

«Prehistoria y Etnología», de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago.

«Bioquímica», de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia.

«Mecánica y Termología», de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Extremadura.